

MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 72

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-3134 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto de regulación armonizada, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral de los túneles y pasos inferiores. Expediente 270/16.*

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca procedimiento abierto para contratar el servicio de conservación y mantenimiento integral de los túneles y pasos inferiores de Santander.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 270/16.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicios de conservación y mantenimiento integral de los túneles y pasos inferiores de Santander.
- b) Plazo de ejecución: 2 años

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4.- Presupuesto de licitación: 254.661,04 euros, IVA incluido.

5.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato por el plazo de duración, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es -Perfil del Contratante
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad: 39002 Santander.
- d) Teléfono: 942 200 662.
- e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: (Opcional) Grupo P, Subgrupo 1, Categoría 2.

La solvencia económico financiera será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser al menos una vez y media, igual o superior al presupuesto anual del contrato, sin incluir IVA.

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica de la empresa. Será el de la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma

CVE-2017-3134

MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 72

directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Estos servicios se referirán a prestaciones similares y el importe mínimo ejecutado durante el año del periodo citado de mayor ejecución, será de importe no inferior al 70% del valor del presupuesto anual del contrato.

— Otros requisitos específicos: Conforme lo dispuesto en el punto 5.1.

"Concreción de las condiciones de solvencia. Conforme lo dispuesto en el punto 5.1.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 27 de marzo de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: 8 de mayo de 2017, hasta las 13:00 horas.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número VII del pliego de cláusulas administrativas aprobado.

c) Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen, que se transcriben a continuación:

"Los criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, se puntuarán con un máximo de 45 puntos: -memoria descriptiva de la calidad del proyecto se valorará con un máximo de 30 puntos, -estudio complementario de actuaciones a realizar se valorará con un máximo de 15 puntos.

Los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, se valorará con un máximo de 55 puntos. Menor precio total. Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento. La valoración del precio se realizará conforme a la fórmula que se recoge en el punto 9.2 del PCAP".

d) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n. 39002 Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

f) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2 se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de mayo de 2017, a las 12:00 horas.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Mesas de contratacion"

11.- Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 31 de marzo de 2017.

El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2017/3134

CVE-2017-3134